

suelo en su modalidad de adquisición de suelo por el sistema de expropiación e inmediata urbanización para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo según el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007, denominada Suelo Urbanizable Ordenado PAU-1 «El Zarpazo», y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en uso de las facultades atribuidas en el artículo 133 de la Orden de 10 de marzo de 2006, en relación con la Disposición Adicional Primera del Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio,

RESUELVO

Primero. Rectificar la denominación de la Certificación del Acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2.008 del expediente referenciado, publicada en el BOJA núm. 201, de fecha 8 de octubre de 2008, página 93, en los términos siguientes: Donde dice: «Propuesta de Resolución». Debe decir: «Resolución». Y en los Fundamentos de Derecho de la Resolución donde dice: «Decreto 13/2008». Debe decir: «Decreto 239/2008, de 13 de mayo».

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de octubre de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCION de 16 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución de subsanación de Orden de subvenciones de 18 de abril de 2008 a Microempresas, pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción, que realicen proyectos e inversiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, de 16 de octubre de 2008, por la que se publica un extracto del contenido del acto de requerimiento de subsanación de solicitudes, previsto en el procedimiento de concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 18 de abril de 2008, BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008, BOJA número 93 de 12 de mayo de 2008.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14 de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Sevilla, 16 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2008, la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Almería del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente	CIF/DNI	Entidad	Importe
04/2008/J/001	B04450987	Centro de Enseñanza de Peluquería y Estética Salon Fundamentals S.L. RI	32.524,80 euros
04/2008/J/002	B04376174	Centro de Formación Indalo S.L.	50.375,25 euros
04/2008/J/003	F04013769	Al-Andalus, S. Coop. And.	34.663,20 euros
04/2008/J/004	P0407500H	Ayuntamiento de Pulpi	56.365,50 euros
04/2008/J/005	B04041968	Centro de Estudios Administrativos de Almería S.L.	38.009,40 euros
04/2008/J/006	27492953H	Manuel Robles Fernández (Academia Ceaf)	51.086,40 euros
04/2008/J/007	B04474607	Ula Formación, S.L.L.	46.242,00 euros
04/2008/J/008	B04313847	Liceo Superior Agronómico, S.L.	31.402,80 euros
04/2008/J/009	F04358610	Academia Rocarpres S. Coop. And.	55.944,00 euros
04/2008/J/010	B04124491	Cyd System, Escuela de Peluquería y Perfeccionamiento, S.L. (Pivot Point)	55.944,00 euros
04/2008/J/011	B04342457	Centro de Estudios El Ejido, S.L.L.	63.858,00 euros
04/2008/J/015	B04235750	Academia de Enseñanza Almería, S.L.	36.633,60 euros
04/2008/J/016	G04318572	Fundación Mediterránea de La Universidad de Almería	94.876,54 euros
04/2008/J/017	B04560157	Academia B&j 2006, S.L.	17.077,20 euros
04/2008/J/018	B04032140	English Centre College of Languages S.L.	42.778,80 euros
04/2008/J/019	B04252920	Juan Benavides, S.L.	40.300,20 euros